

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34966 *ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) BBR INGENIERÍA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General, de carácter universal, de la entidad mercantil, "Alten Soluciones, Productos, Auditoría e Ingeniería, Sociedad Anónima Unipersonal", celebrada a 23 de Noviembre de 2010, tomando como balances de fusión para todas las sociedades partícipes, los cerrados a 31 de diciembre de 2009, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción por la entidad "Alten Soluciones, Productos, Auditoría e Ingeniería, Sociedad Anónima Unipersonal", de la mercantil "BBR Ingeniería de Servicios, S.L.U.", sociedad esta que se disuelve, sin liquidación, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida. Al ser de aplicación a este proceso de fusión el art. 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no habrá ampliación de capital en la sociedad absorbente y serán amortizadas, en su totalidad, las participaciones sociales de la entidad absorbida.

Los acreedores que deseen oponerse a la fusión en los términos previstos en los art. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, deberán hacerlo dentro del plazo de un mes, a partir del último anuncio de este acuerdo de fusión. Los socios y los acreedores pueden obtener, si lo desean, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100086786-1